INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de marzo de 2007

Señores
Accionistas de **SECOALBORJA S.A.**
Presente.-

Señores accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la vigente Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario elegido en la Junta General de Accionistas, pongo a su consideración el presente informe sobre las labores de control desempeñadas durante el ejercicio económico del año 2006.

Luego de exámenes periódicos a los libros societarios: de acciones, accionistas y talonarios, se observa que se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales vigentes, y que se encuentran custodiados por personal competente.

OPINIÓN

1. Los balances y los documentos de trabajo contable, cortados a diciembre 31 de 2006, que fueran elaborados por la compañía expresan en forma razonable su posición financiera y el resultado de sus operaciones, pues han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y modificados en aquellos aspectos en que la legislación vigente lo establece, y revelan fielmente los valores registrados en sus libros.

2. El personal administrativo adopta acciones convenientes e imparte disposiciones adecuadas para el cabal cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos y políticas establecidas de conformidad con las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

OPERACIÓN Y SITUACIÓN

De acuerdo con su naturaleza social, la compañía no operó de acuerdo a sus objetivos.

Atentamente,

CPA Mario Izquierdo S
COMISARIO

REGISTRO DE SOCIEDADES
04 JUN. 2008
Superintendencia de Compañías